

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 22 de Enero de 1879.

NUMERO 276

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre: su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto valdrá **cinco centavos**.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de **piezas judiciales** que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga **veinte líneas** manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á **cinco centavos** (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener mas de 16 palabras, y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO.
El Director,
JUAN N. VENERO.

AVISO DE LA DIRECCION

Para facilitar los trabajos tipográficos como para evitar equivocaciones, es necesario que las copias de documentos oficiales y las piezas judiciales que se remiten á esta Direccion, para su publicacion en el Diario Oficial, sean correcta y claramente escritas; y las firmas que autorizan los documentos originales que se remitan con igual fin, sean escritas con la misma claridad.

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 6 27 minutos. Se pone á las 5 57 minutos.—Se pone la Luna á las 6.

MIÉRCOLES 22.—San Vicente y San Anastasio, mártires.

Fases de la Luna.

Luna nueva á las 6 y 17 minutos de la mañana, en Acuario.—De hoy al 30 hará buen tiempo.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Instrucción Pública.

Aviso.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Regreso.—Circo Chiarini.

Revista Exterior.

Revista de la prensa.—Comercio de los EE. Unidos.—Enseñanza pública en los EE. UU.—Comercio anglo-colonial.—Canal de Nueva-Orleans al golfo de Méjico.

Seccion científica é industrial

Observaciones meteorológicas.—Cultivo de la Teosinte.—El fonómetro.—Las sales marinas.—Nuevo combustible.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

AVISO.

Palacio Nacional.

San José, Enero 20 de 1879.

El 1º de Febrero próximo, se abrirá en Alajuela, el Colegio de niñas que ha de correr á cargo de las religiosas de Sion.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Enero 21 de 1879.—El vapor "General Cañas," zarpó para el Bolson el 19 á las 2 p. m., pasajeros: Baltazar Baldioceda, Francisco Zúñiga, Francisco Ramos, Narciso Espinosa, Bruno Carabaca, Catarina Vargas, Dorotea Vargas y María de Jesus Estrada. Carga 1,571 libras.—Regresó ayer á las 10 p. m., pasajeros: Joaquin Lizano S., Adan W. Boza y Manuel Casares.—Sin carga.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Mártes 21.

Sala primera.

1º—En el retracto intentado por Clodomiro Mora, en la ejecucion entre

Policarpó Ulloa y Manuel Moya, se declaró sin lugar una rebeldía acusada al primero, á quien se condenó en las costas de la misma; y se decretó traslados.

2º—La tercería intentada por Eustaquio Bolaños, en la ejecucion entre Don Lorenzo Montes de Oca y Rosario Argüello, se mandó devolver á 1ª Instancia para la práctica de una diligencia.

3º—En la ejecucion entre Don Juan Acuña y Don Juan Ramírez, se decretó traslados.

4º—En el juicio ordinario entre Paulino Sanchez y herederos de Manuel Sancho, se señaló para la vista las once del día veinte y tres del corriente.

5º—Se declaró improcedente la apelacion de hecho intentada por el defensor de Félix Villalóbos, en la causa que se le sigue por complicidad en un hurto.

6º—En la causa contra Jesus Cuebas, Maurilio y José María Jiménez, de Cartago, por varios delitos, se pidió autos.

7º—La instrucción seguida para averiguar el autor de unos daños causados en propiedad de Don Julian Jiménez, se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

8º—En la causa contra Patricio Quesada y Agustin Sanchez, por hurto, se absolvió al primero de toda pena y responsabilidad, y se condenó al segundo á seis meses de Obras Públicas y sujecion á la vigilancia de las autoridades por cinco años, con las rebajas legales; á un año mas de Obras Públicas, con infamia, y á satisfacer los daños y perjuicios causados con su delito.

San José, Enero 21 de 1879.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1º—En el juicio ordinario, sobre albaceazgo de Doña Anacleto Arnesto y curatela de la inhábil Doña María Manuela Mayorga, establecido entre los Señores Licenciado Don Rafael Chacon y Don José Ramon Rojas Troyo, se mandó hacer saber al Señor Licenciado Don José María Acosta, el haber resultado electo Conjuetz, en subrogacion del Magistrado excusado, y se señalaron las doce del veinte y ocho del mes en curso, para la vista.

2º—En escrito presentado por el Señor Agustin Carbajal, en el juicio que sigue contra los Señores Feliciano Fonseca y Leandra Lucía Villalóbos, acusando rebeldía á esta última, se pidió informe á la Secretaría.

3º—Se mandó introducir en la oficina, el juicio ejecutivo, seguido por el Banco Anglo-costaricense, contra Francisco Rojas, por cantidad de pesos.

4º—En el juicio promovido por Ceferino Mora, contra Pablo Delgado, se declaró sin lugar la segunda desercion acusada al último.

5º—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la instrucción para averiguar la muerte de Hermenegildo Leon.

6º—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la instrucción para averiguar el autor del rapto de una jóven.

7º—En la causa contra Adolfo Fernandez, por heridas, se decretaron los traslados de ley.

8º—En la causa contra Francisco Mena, por hurto, se proveyó autos.

San José, Enero 21 de 1879.

El Secretario,
N. GALIÉGOS.

REMATES.

Se han señalado las doce del día cinco del entrante Febrero, para rematar en el mejor postor, y en la puerta de este Juzgado, los lotes de terreno Municipal que á continuacion se describen.

Un lote marcado con el número 261, situado en el barrio de Santiago de esta jurisdiccion de Atenas, nuevo Canton de la Provincia de Alajuela; consta de veinte y siete manzanas ocho mil cuatrocientas sesenta y cinco varas cuadradas, de superficie varia é inculto, valorado á razon de cinco pesos cada manzana, sus linderos son: Norte, con terreno de Ramon Pérez, calle en medio; Sur, id. de Vicente Madrigal y José Rojas; Este, id. de Pedro Matamoros; y Oeste, id. de Ramon Pérez é Ildefonso Salas, calle en medio.

Otro lote, marcado con el número 30 situado en el barrio de Mercedes de esta misma villa, constante de tres manzanas, dos mil seiscientos treinta y ocho varas cuadradas, es de superficie varia é inculto, valorado á razon de nueve pesos cada manzana. Sus linderos son: Norte y Oeste, terreno Municipal; Sur, calle en medio, id. de Pablo Artavia; y Este, id. de Manuel Alfaro.

Otro lote, marcado con el número 31, situado como el anterior, constante de trece manzanas, cinco mil doscientas treinta y siete varas cuadradas, de superficie tambien varia é inculto, valorado á cinco pesos cincuenta centavos cada manzana, ménos una manzana cuyo valor es doce pesos. Se halla bajo los linderos siguientes: Norte, con terreno de Ramon Sanchez, quebrada en medio é id. de José Sanchez; Sur, id. de Jesus Sibaja; Este, id. de Manuel Alfaro; y Oeste, id. de Aquilino Gajins y Andres Sancho, calle en medio. Los lotes de terreno descritos son parte de la línea inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo vigésimo quinto, folio quinientos sesenta y siete, finca número dos mil seiscientos catórcos "Occidental," inscripcion número uno; y se venden de orden de este Juzgado por Acuerdo municipal de este Canton, fecha dos de Julio del año próximo pasado, y con las garantías concedidas por el Supremo Gobierno en Decreto de 19 de Abril de 1877.—Ocurra el que quiera hacer postura, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal.—Atenas á las doce del día diez y seis de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.

MATIAS SANDOVAL.

Manuel Chaves.—Elias Rodriguez.

2.

A las doce del día veinte y dos de este mes debe rematarse por este Juzgado, en el mejor postor, una casa de habitacion como de doce varas de frente por cinco y media de fondo, compuesta de una sala, un cuarto caedizo, un corredor al frente, cocina y corredor de ésta, ubicada en un solar como de treinta varas de frente y cuarenta de fondo, cultivado de café, sito en el Barrio de Santo Tomás, en la Villa de Santo Domingo, Canton tercero de esta Provincia, y colindante: al Norte, con solar del Señor José Rojas; al Sur, calle pública en medio, con id. de los Señores Joaquin Roca Ocampo y Gaspar Chacon; al Este, con solar del Señor Matias Rodriguez; y al Oeste, con id. del Señor Concepcion Chacon. Valerá todo en cuatrocientos cincuenta pesos. Pertenece al Señor José María Vargas Alvarada, y se vende para pagar al Señor Santiago Salas, cantidad de pesos que le adeuda.—Acuda el que quiera hacer puja y mejora que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Heredia, á las diez de la mañana del día nueve de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.

RAIMUNDO CORDOVA. J. B. Garcia.—F. Viquez.

2.

A las doce del día veinte y dos de este mes, se ha de rematar por este Juzgado en el mejor postor, un terreno de tres manzanas de extensión, poco mas ó menos, dedicado á la agricultura, de superficie quebrada, situado en el punto llamado "el Bajo de los Vargas," Barrio de San Rafael, Distrito 3º, Canton 1º de Heredia, colindante: al Norte, terreno de José María Muñoz: Sur, id. de Bernabé Valerio, calle pública de por medio: Este, id. de Don Paulino Ortiz y Santiago Villalobos; y Oeste, id. de Rafael Acosta, valorado en quinientos pesos. Pertenece á la mortual de José María Chaves y Sanchez; y se vende á pedimento de partes para el pago de costas, quintos y deudas.—Acuda el que quiera, pues se admitirá propuesta no bajando del avaluo.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Heredia. Enero 15 de 1879.

RAIMUNDO CORDOVA.

Jesus Gutiérrez.—Rafael Rodriguez.

2.

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho á los bienes que por defunción dejó la Señora María Antonia Moya, que fué de este recindario en el Distrito de San Rafael, para que dentro del término de quince días, se presenten á hacer uso del derecho que tengan, á cuya mortual he dado principio.

Juzgado 2º Heredia, á las once de la mañana del día diez y siete de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.

R. BENAVIDES.

Prudencio Paniagua.—J. Fernando Montero.

LICDO. RAMON CÉSPEDES Y BARRERO, Juez del Crimen en 1ª Instancia de la Comarca de Puntarenas.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Pedro Brenes, para que se presente en estas Cárceles, en el término perentorio de nueve días, á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por hurto con abuso de confianza, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará rebelde. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al indicado reo y presentármelo, y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.

Dado en Puntarenas, á las diez de la mañana del día veinte de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.

Juzgado del Crimen en 1ª Instancia de la Comarca de Puntarenas.

RAMON CÉSPEDES.

Julio B. Céspedes.—J. Mª Mayorga.

JOSÉ MONGE REYES, Juez del Crimen de la Provincia de San José.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente José Mora, contra quien he proveído con fecha diez del corriente mes, el auto que á la letra dice así: "Con presencia del artículo 730, Código de Procedimientos, declarase haber lugar á formación de causa contra José Mora, por el delito de heridas graves. Redúzcasele á prisión y prevengasele nombre defensor."—En consecuencia prevengo al reo se presente á las cárceles de esta Ciudad, dentro del perentorio término de diez días; apercibido de que si no lo hiciere se le declarará rebelde y se le juzgará como á tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al enunado reo y presentármelo, y las personas particulares de indicar el lugar donde se oculta.

Juzgado de 1ª Instancia del Crimen de la Provincia de San José, Enero 21 de 1879.

JOSÉ MONGE REYES.

J. Leon Guevara.—J. Estrada E.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Aunque por orden de esta Gobernacion, de fecha 18 del corriente, se dispuso que desde el 25 del mismo, el mercado público de esta Ciudad, fuese trasladado al edificio destinado al efecto en la antigua "Plaza de la Artillería," por haberlo acordado así la Ilustre Corporacion Municipal de este Canton;

se suspenden los efectos de aquella orden, por disponerlo así un acuerdo de hoy, de la referida Corporacion, atendiendo á algunas razones de conveniencia pública que exigen la revision del asunto.

San José, Enero 20 de 1879.

MANUEL V. ZELEDON.

Gobernacion de la Provincia de Heredia. INVITACION.

Los días 2, 3 y 4 del mes de Febrero entrante, han sido designados por la I. Representacion de este Canton principal, para que tengan lugar las fiestas cívicas que anualmente se celebran en esta Ciudad.

A nombre de la I. Representacion invito á las autoridades y vecinos de las otras Provincias á que concurran á solemnizarlas y darles mayor animacion con su presencia.

JUAN V. GUTIERREZ.

Gobernacion de la Comarca de Limon.—Enero 18 de 1879.

AVISO.—Se convoca licitadores que quieran hacerse cargo de desmontar, despalizar, desyerbar y limpiar radicalmente de treinta á treinta y dos manzanas de cien yardas de frente, por cien de fondo, que faltan para completar el plano de esta poblacion.

Las propuestas deberan hacerse á tanto por manzana, en pliego cerrado y sellado, dirigiéndolas á esta Gobernacion, ántes de las doce de la mañana del día 18 de Febrero próximo, á cuya hora se abrirán los pliegos, haciéndose la adjudicacion correspondiente, con el que mayores ventajas ofrezca y bajo la debida fianza á satisfaccion de esta Gobernacion.

P. P. PARDO.

17.

AVISO.

La Ilustre Corporacion Municipal de esta Ciudad, en acuerdo de 30 de Diciembre próximo pasado, dispuso: convocar licitadores para la mensura de la legua de terrenos cedida por el Supremo Gobierno á este Municipio, señalando al efecto el término de treinta días; y que se publique este aviso por la Gaceta Oficial, con el objeto de adoptar la propuesta más conveniente á sus intereses; debiendo los licitadores, dirigir sus propuestas en pliego cerrado á esta Gobernacion.

Puntarenas, Enero 10 de 1879.

J. VICENTE MARCHENA.

8. v. 7.

AVISO.

Los infraescritos dando el lleno á la Comision que el Municipio les ha conferido para la economía del trabajo de un cañon de 50 varas, que debe construirse contiguo al Colegio de niñas de esta Ciudad, convocan contratistas para la provision de los principales materiales de cal, ladrillo y arena. Las personas á quienes convenga contratar cualquiera de los materiales expresados, pueden dirigir sus propuestas á la Gobernacion, dentro del término de quince días.

Cartago, 9 de Enero de 1879.

L. ALVARADO.

D. OREAMUNO.

Jefatura Política de Santa Cruz.

Enero 7 de 1879.

Conocimiento de las personas que han satisfecho el todo ó parte del detalle impuesto á los vecinos pudientes de este Canton por la Junta itineraria del mismo, segun lo disponen los Acuerdos suscritos de 19 de Noviembre y 17 de Diciembre del año próximo pasado de 1878.

- 1 Don Salvador Bonilla.....\$ 25-00
2 " Andres Bonilla.....\$ 12-00
3 " Victor Bonilla..... 6-00
4 " José Mª Bonilla..... 3-00
5 " Mauro Molina..... 6-00
6 " Teófilo D. Hiriart..... 10-00
7 " José Sobenes..... 4-00
8 " Hilario Granja..... 25-00
9 " Ascension Soto..... 5-00
10 " José Antº Gutiérrez..... 4-00

- 11 " Gregorio Ruiz..... 10-00
12 " Domingo Gutiérrez..... 3-00
13 " Pánfilo Largaespada..... 3-00
14 Presbº Don Pedro Arnaz..... 10-00
15 Don Rafael Gutiérrez..... 8-00
16 " Pedro Chaves..... 3-00
17 " Pablo Seas..... 2-25
18 " Rosa de J. Briceño..... 3-00
19 " Hilario Castro..... 4-00
20 " Daniel Carmona..... 2-25
21 " Juan Asevedo..... 3-00
22 " Rafael Asevedo..... 2-25
23 " Bernardo Ramos..... 2-25
24 " Demetrio Pérez..... 2-25
25 " Anselmo Carabaca..... 3-00
26 " Andres Cavalceta..... 3-00
27 " Vital Obando..... 3-00
28 " Salvador Bustos..... 2-25
29 " Justo Bustos..... 2-25
30 " Manuel Diaz..... 3-00
31 " Marcelo Chaves..... 3-00
32 " Cayetano Casares..... 3-00
33 " Juan Padilla..... 3-00
34 " Pedro Ramirez..... 15-00
35 " Ramon Tenorio..... 3-00
36 " Rito Ramirez..... 4 00
37 " Ascension Carabaca..... 2-25
38 " Juan Ruiz..... 3-00
39 " José Mª Villalta..... 4-00
40 " Dolores Leiva..... 25-00
41 " Elias Torres..... 5-00
42 " Jesus Aguilar..... 10-00
43 " Secundino Vargas..... 5-00
44 Doña Antonia Contrera..... 5-00
45 Don Benito Castañeda..... 3-00
46 " Jesus Contrera..... 3-00
47 " Felipe Alvarez..... 3-00
48 " Pedro Méndez..... 4-00
49 " Luis Vallejo..... 10-00
50 " Rafael Castañeda..... 3-00
51 " J. Raimundo Angulo..... 3-00
52 " Guillermo Medina..... 10-00
53 " Evaristo Rodriguez..... 6-00
54 Doña Maria Rodriguez..... 6-00
55 " Rosa Chavarria..... 4-00
56 Don Miguel Chavarria..... 4-00
57 " Jesus Chavarria..... 4-00
58 " Miguel Obando..... 2-25
59 " Atiliano Camareno..... 2-25
60 " Pio Angulo..... 3-00
61 " Gregorio Angulo..... 3-00
62 " Antonio Sequiera..... 3-00
63 " Juan Castillo..... 8-00
64 " Eusebio Vallejo..... 10-00
65 " Francisco Moraga..... 6-00
66 " Paulino Viales..... 10-00
67 " Victor Angulo..... 10-00
68 " Casimiro Vallejo..... 8-00
69 " Saturnino Ramirez..... 5-00
70 " Ramon Peraza..... 4-00
71 " Pablo Vallejo..... 17-00
72 Doña Ceferina Vallejo..... 3-00
73 Don Blas Barrantes..... 6-00
74 " Sisto Barrantes..... 5-00
75 " Concepcion Arrieta..... 4-00
76 " José Mª Rodriguez..... 3-00
77 " Apolonio Barrantes..... 3-00
78 " Antonio Castillo..... 3-00
79 " Concepcion Castillo..... 3-00
80 " Juan P. Ramirez..... 5-00
81 " Raimundo Bonilla..... 5-00
82 " Rudecindo Moraga..... 3-00
83 " Segundo Valle..... 3-00
84 " Anastasio Zúñiga..... 10-00
85 " Gerónimo Gutierrez..... 2-25
86 " Ascension Rosales..... 2-25
87 " Antolin Ruiz..... 10-00
88 " David Villarreal..... 3-00
89 " Pablo Ruiz..... 2-25
90 Doña Maria Juarez..... 4-00
91 Don Casimiro Ruiz..... 2-25
92 " José Mª Garcia..... 3-00
93 " Anastasio Arrieta..... 5-00
94 " Juan Arrieta..... 4-00
95 Doña Dionisia Villarreal..... 5-00
96 Don Jesus Vallejo..... 5-00
97 " Nieves Obando..... 2-00
98 Doña Antonia Vallejo..... 2-00
99 Don Gregorio Vallejo..... 8-00
100 " Perfecto Radriguez..... 5-00
101 " Cecilio Vallejo..... 8-00
102 " Leocadio Vallejo..... 2-25
103 Doña Petrona Fuerte..... 5-00
104 Don Juan G. Pizarro..... 3-00
105 " Bernardino Zúñiga..... 5-00
106 " Nicolás López..... 3-00
107 " Reyes López..... 3-00
108 " José María Rodriguez..... 4-00
109 " Hedefonso Morales..... 3-00
110 " Irineo Vallejo..... 3-00
111 " Inocente Arrieta..... 8-00
112 " Isidro Balladares..... 2-25
113 " Eusebio Sandoval..... 3-00
114 " Dolores Jaen..... 17-00
115 " Fernando Serrano..... 2-50
116 " Antonio Chaves..... 2-25
117 " Jesus Briceño..... 3-00
118 " José Mª Arias..... 3-00
119 " Eulogio Castellon..... 4-00
120 " Cruz Ortega..... 4-00
121 " Perfecto Jaen..... 4-00
122 Doña Juana Viales..... 17-00
123 Don Juan Ortega..... 5-00
124 " Feliciano Ortega..... 3-00
125 " Blas Ruiz..... 10-00
126 " Pedro Fonseca..... 3-00
127 " Paulino Fonseca..... 5-00
128 " Jesus Sánchez..... 5-00
129 " Aparicio Zúñiga..... 4-00
130 Doña Nínfa Baltodano..... 10-00
131 Don Alfonso Salazar..... 25-00

- 132 " Mauricio Peña..... 3-00
133 " Jerónimo Cabalceta..... 2-25
134 " Juan Alvarez..... 18-00
135 " Elias Alvarez..... 3-00
136 Doña Hermenegilda Rosales..... 3-00
137 Don Ramon Romero..... 5-00
138 Doña Camilla Moreno..... 3-00
139 Don Eusebio Gutiérrez..... 5-00
140 " J. Blas Ramos..... 3-00
141 " Jesus Moreno..... 2-00
142 " Antonio Espinosa..... 2-25
143 " Ambrosio Arrieta..... 5-00
144 Doña Angela Guevara..... 2-25
145 Don Cirilo Gutiérrez..... 2-25
146 " Eustaquio Asevedo..... 3-00
147 " Tomas Matarrita..... 2-25
148 " Vicente Grijalva..... 10-00
149 " Tomas Zúñiga..... 3-00
150 " Manuel Chavarria..... 3-00
151 " Mario Montiel..... 3-00

SUMA (S. E. ú. O.) \$ 804-00

Santa Cruz, Enero 7 de 1879.

Enterado. El Pte. de la Junta itineraria, P. PADILLA HERRERA.

Recibido. El Tesorero de la misma, ANDRES AVELINO BONILLA.

NOTA.—De la anterior suma se ha invertido hasta hoy en los trabajos emprendidos, la cantidad de (\$ 17-80 cs.) diez y siete pesos ochenta centavos.

Igual fecha. El Presidente, P. PADILLA HERRERA.

El Tesorero, ANDRES AVELINO BONILLA.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La del "Leon."—Calle de la Catedral.

Cartago.—La de "Cartago."

Heredia.—La del Licenciado Don Ferrnín Meza.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos Silva.

Puntarenas.—La de "Puntarenas."

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Tréjos.

REVISTA INTERIOR.

Regreso.—Lo ha verificado felizmente á esta Capital el Excelentísimo Señor General Presidente, ayer á las 9½ a. m. de su viaje á la Costa del Pacífico, despues de haber visitado el nuevo puerto del Coco, en el Golfo de Culebra.

Circo Chiarini. Las funciones que está dando esta afamada Compañía, satisfacen al público; el cual corresponde con su entusiasmo, aplausos, grande y sostenida concurrencia.

Estas funciones han sido diarias desde el 15 del corriente mes, habiéndose verificado dos en cada uno de los días sábado y domingo; y en todas ellas la asistencia ha sido numerosa, hasta el extremo de haber tenido el Gobernador que impedir la entrada al Circo, en la noche del domingo, por hallarse literalmente lleno el local.

Los trabajos en el trapezio volante, por la incomparable equilibrista Sarah Fergus; las graciosas y variadas actitudes de la gallarda amazona Olga Güerra; el manejo artístico del caballo Abdel-Kader, por la hábil equitadora Nellie Reid; las dificiles suertes en la barra fija ejecutadas por los Señores Cardello y Victorelli; y los vistosos juegos indios, todo hace que el público en entusiastas y repetidos aplausos, manifieste su admiracion por tan brillantes trabajos.

La asistencia numerosa y constante á todas estas funciones, demuestran no tanto el gusto del pueblo por esta clase de espectáculos, como los recursos pecuniarios con que cuenta.

Pocas serán ya las funciones que dará la Compañía; y por las apreciaciones que hemos hecho, esperamos que ellas obtengan el mismo éxito.

REVISTA EXTERIOR.

Revista de la prensa.—Encontramos en la *Gaceta Internacional* de Bruselas, la siguiente curiosa estadística sobre la actualidad de la prensa en Alemania. Se publican 1,120 periódicos, los cuales tienen reunidos 3,560,000 suscriptores. Entre los principales no políticos, se cita en primera línea el *Gartenlaube*, de Leipzig, cuyos suscriptores llegan á trescientos mil. Tras él vienen el "Uber Land und Meer," ilustrado, cuenta con 140,000; el "Bazar," de Berlín, que tiene 100,000 y el "Hausfreund," que reúne 80,000, &c. Las revistas religiosas tienen tambien muchos. El "Protestant," de Stuttgart 87,000; el "Católico," de Augsburgo, 36,000, la "Revista Católica," de Maguncia, 40,000, &c. Los periódicos satíricos ocupan en importancia el lugar á los que anteceden; el famoso "Kladaderatsch," tiene cuatenta mil suscriptores; la "Wespe" 32,000. Las revistas públicas semanales no gozan entre el pueblo de tanto favor como las demas publicaciones periódicas: el "Deutsche Rundschau" que es la más importante, cuenta tan solo con diez mil suscriptores. No hablaremos de los periódicos especiales que son en gran número. No existe una corporacion en Alemania que no tenga una "gaceta" que represente sus ideas; hasta los desollinadores tienen la suya. Se calcula que la prensa alemana consume anualmente 3,200,000 resmas de papel, lo cual representa, comprendiendo los gastos de redaccion y de correo, una suma de 85 millones de marcos ó sea 610 millones de francos. Como la poblacion del imperio es de 42 millones de habitantes, resulta que cada uno gasta por término medio, dos francos y medio en periódicos. Este término medio no lo han alcanzado más que Inglaterra y los Estados Unidos. Francia gasta muchísimo ménos.

Comercio de los EE. UU.—Las exportaciones de mercancías de los Estados Unidos, correspondientes á los ocho meses del presente año, terminando el 31 de Setiembre último, arrojan un balance de \$ 100,000,000 en favor de este año sobre 1877. El valor total de las exportaciones hasta la fecha citada, es de \$ 475,638,761, siendo \$ 188,501,087 el exceso sobre las importaciones. Estos gnrismos demuestran un aumento rápido y extraordinario en el comercio extranjero del país. Para los que conocen los recursos colosales de los Estados Unidos, no es necesario proferir argumentos para demostrar que poseen todas las facilidades naturales para entrar en competencia con todas partes del mundo en la produccion de mercancías que, por buena calidad y baratura, no tienen rivales. Si el próximo Congreso adopta medios liberales en la subvencion de nuevas líneas de comunicacion por vapor con nuestros vecinos de México, América del Centro y del Sur, proporcionando al país un sabio sistema monetario, los productos de los Estados Unidos podrán ser aumentados en pocos años, á tal grado, que bastarán para suplir al mundo civilizado de la mayor parte de cuanto necesiten comprar.

(Del *Tecolote*)

Enseñanza pública en los EE. UU.—En el año de 1876 había 102 Escuelas de Medicina, "Dentistería" y Farmacia, con 1,201 catedráticos, y 10,143 alumnos. En 1875 había 4 escuelas más que en 1876, pero en 1876 había dos catedráticos y 172 alumnos más que en 1875. Las escuelas se clasifican de la manera siguiente:

Regulares.	63	con 826	catedráticos y 7,498	alum.
Eclécticas.	4	"	36	314
Homeot.	11	"	133	397
Dentales.	11	"	152	520
Farmat.	13	"	54	954

El valor de los terrenos, edificios y aparatos pertenecientes á estas instituciones se calcula en 3,489,800 duros.

Se han conferido 3,177 grados en curso y 21 honorarios; los colegios de mujeres han conferido 690 grados, ninguno honorario.

Comercio anglo-colonial.—Se agita en el Canadá la cuestion de promover una conferencia en Inglaterra, de todos los departamentos oficiales de comercio en las colonias inglesas, *Colonial Boards of Trade*, con objeto de estrechar y afirmar más las relaciones mercantiles ente esas mismas colonias y las metrópoli. Si esto llega á suceder, podrán efectuar de un modo curioso las tarifas pue se apoyan en derechos proteccionistas.

Canal de Nueva-Orleans al golfo de México.—Para construir este canal se ha concedido autorizacion á la Compañía "Barataria Schip canal C.," cuyo fin podrá ésta percibir un derecho de paso de todos los buques. Con este canal, que tendrá la profundidad suficiente para que puedan navegar por él buques de gran porte, quedará abierta nueva y ventajosa ruta al comercio del Golfo de México.

[De la *Gaceta Internacional*.]

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Enero 20. Termómetro centigrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
17,75	21,75	18,25	19,25
Viento:			
SE.	NE.	NE.	
Estado de la Atmósfera.			
Claro y osc.	Claro y osc.	Claro y osc.	
Barómetro:	Término medio 26,312		
Lluvia.	6 horas 35 min. de duracion.		
Cantidad del agua recogida 0,13			

Cultivo de la Teosinte.—(Del *Boletín Nacional de Agricultura de Chile*.) Teniendo el propósito de publicar al fin de este año un artículo detallado sobre la *teosinte*, me limitaré por ahora á consignar aquí algunos puntos destinados á recomendar, desde luego, el ensayo de esta nueva planta, y agregaré algunas indicaciones prácticas relativas á su cultivo, en Chile.

La *teosinte* puede cultivarse como planta forrajera, industrial y de adorno.

1° **Como planta forrajera.**—Es una planta vivaz (permanente) como la alfalfa: una vez plantada dura mucho tiempo, dando cada año un producto considerable, como cantidad y de primera calidad para la alimentacion de los animales domésticos.

Tiene la propiedad de retoñar despues de cortada, como la alfalfa; despues de cada corte, el número de brotes nuevos ó retoños aumenta en lugar de disminuir.

En buenas condiciones, cada pié puede dar al año dos ó tres cortes de 100 á 200 tallos, de uno á dos metros de alto, lo que constituye un producto dos ó tres veces mayor que el de la alfalfa.

El producto se consume en verde como la alfalfa, ó bien se convierte en heno para el invierno. La *teosinte* picada ó conservada daría un precioso forraje verde para los animales, durante los meses de mala estacion.

Todos los animales domésticos la comen con gusto y provecho; conviene igualmente tambien á los animales de trabajo, de crianza, de engorda y á las vacas lecheras. La leche y la manteca que dan las vacas alimentadas con la *teosinte* son de calidad superior.

Los tallos se dan enteros ó picados; al pastarlos, los animales pierden una parte importante del producto.

Su cultivo como forraje.—Como forraje, la *teosinte* se cultiva por sus tallos y sus hojas, y por consiguiente, puede producirse muy bien en los climas templados. Su vegetacion es veraniega; durante el

invierno las cepas se conservan en el suelo como las de la alfalfa y para retoñar con fuerza al principio de la primavera, cuando ya no se producen las heladas.

Segun su origen (altas planicies de Guatemala) y los ensayos hechos en Francia y otros países, el clima de la mayor parte de las regiones agrícolas de la República parece convenir muy bien á la nueva gramínea; y sin embargo, los valles del norte y la region baja de la costa, donde no hiela, presentan condiciones más favorables que los otros puntos expuestos á un clima más rigoroso.

A causa de su poderoso arraigamiento, resiste bastante bien á la sequedad y humedad excesivas; es, pues, una planta de rulo y de riego al mismo tiempo.

Crece en casi toda clase de terrenos, y bajo este punto de vista es mucho ménos exigente que la alfalfa. Los suelos de la region de la costa, los de la region andina y los de los valles donde se cultiva trigo, parecen convenirle muy bien. Es probable que se dé bien en las tierras de Trumao.

Siendo una planta agrícola nueva, el cultivo de la *teosinte* no es todavía bien conocido; pero por analogía se puede aducir algunas indicaciones, que servirán de bases para los ensayos.

La *teosinte* es una gramínea vivaz, muy vecina como parte del sorgo (curagua) ó del maíz, pero formado cepa y retoñando como las gramíneas vivaces.

Se puede multiplicar por semilla, ó por estolones ó retoños. El primer año se siembra como el maíz, en el terreno bien preparado de antemano. Se pone una sola semilla á una distancia de 0m. 50 á 1 m. una de otra, á fin de dejar un espacio suficiente para la formacion de las cepas, que al fin del primer año cubrirán completamente el suelo.

Teniendo las heladas cuando está nueva, la *teosinte* se sembrará más bien tarde que temprano en la primavera. En lugar de sembrar de asiento, se podría hacer almácigo, encajonarlo en situacion abrigada y trasplantar las plantitas en Octubre ó Noviembre. De este modo se evitarían los cuidados climatéricos y se adelantaría la vegetacion del primer año.

Los cuidados durante la primera vegetacion son los mismos, más ó ménos, que los que se acostumbra dar al maíz y demas plantas de chacra.

Durante los años subsiguientes, ocupando completamente el suelo, no requiere más cuidado de conservacion que la alfalfa.

En resumen: como planta forrajera la *teosinte* tiene méritos especiales y puede prestar servicios considerables á la agricultura chilena, particularmente, en aquellos lugares, donde no se puede obtener alfalfa. En los puntos más favorecidos, allí donde se produce esta leguminosa, el cultivo de la *teosinte* tiene igualmente su razon de ser, á causa de su abundante produccion, lo que permitiría guardar este forraje para el invierno. Por otra parte, se conseguiría la variacion en la alimentacion de los animales domésticos, obteniendo así condiciones higiénicas más favorables á la produccion de este importante ramo.

En vista de esto, seria de desear que todos los agricultores progresistas hicieran ensayos, comenzando por cultivar y utilizar esta nueva planta ya tan apreciada en Europa.

2° **Como planta industrial.**—Como el sorgo, los tallos de la *teosinte* contiene en su médula un jugo azucarado, del cual se puede sacar azúcar y alcohol.

Seria muy interesante que se ensayara tambien bajo este otro punto de vista, en las distintas regiones agrícolas de Chile y especialmente en el norte y en el centro.

El laboratorio de química del Instituto Agrícola se pone á la disposicion de los agricultores que quisieran conocer la riqueza zacarina de la *teosinte*, proveniente de sus cultivos.

3° **Como planta de adorno.**—Por su vegetacion especial, magnífico porte y bello follaje, la *teosinte* merece ocupar un lugar preferente en todos los parques y jardines.

El precio de la *teosinte* por paquetes es de tres pesos.

Siendo la época actual la más á propósito para sembrar la *teosinte*, recomendamos á los agricultores que la aprovechen.

Santiago, Agosto 26 de 1878.

RENÉ F. LEFEUVRE

El fonómetro.—Pronto ya no se van á poder contar la invenciones del célebre é incansable Edison. Su última invencion tiene por objeto el probar que la palabra ó sonido no es mas que una fuerza mecánica como el vapor.

El aparato de que se vale el Sr. Edison para demostrar esto, se llama *fonómetro*. En las varias experiencias que ha practicado el inventor con el teléfono y fonógrafo, vino á descubrir por medio de la voz que se podía producir un efecto dinámico pero muy considerable; y causa de este descubrimiento, es á lo que debemos su nueva invencion.

Este fonómetro se compone de un diafragma, que tiene un boca como la del fonógrafo. Un resorte que se encuentra sobre el fin del aparato comunica con el diafragma por medio de un tubo de caucho. Este resorte tiene una virola horizontal, que se mueve cuando vibra su membrana, y ejerce su influencia sobre un disco y lo hace girar arrastrando un volante que está en comunicacion con el disco.

El sonido que se produzca en la boca comunica al diafragma vibraciones suficientes para poner el volante en movimiento con una rapidéz considerable.—No dudamos que el Señor Edison perfeccionará su aparato.

(De la *Opinion de Talca*.)

Las sales marinas.—He aquí un curioso cálculo de las proporciones en las cuales están esparcidas las principales sales en todos los mares del globo. Schaffault evalúa la cantidad de sal comun contenida en todos los océanos, en 5.651.160 kilómetros cúbicos; es decir, cinco veces más que la masa de los Alpes y un tercio ménos que la del Himalaya. El sulfato de sosa equivale á 1.173.500 kilómetros cúbicos, volúmen próximamente igual á la masa de los Alpes. El cloruro de magnesia es de 818.200 kilómetros cúbicos y las sales de cal 202.500 kilómetros. Supone para esto que la profundidad media del mar es de 300 metros próximamente, lo mismo que la evalúa Humboldt. Si se conviniere, con Laplace en que la profundidad del mar es de 700 á 800 metros, la masa de sal del mar será más del doble de la del Himalaya.

Nuevo combustible.—Varios ensayos hechos en 19 de Octubre último en el Círculo naval de Brooklyn, en Nueva York, con objeto de emplear el petróleo como combustible industrial, permiten entrever una revolucion en el comercio del hierro, del acero, de la cristalería y de otras industrias.

Empleando el petróleo como combustible, no solamente se obtienen mayores ventajas que con el carbon vegetal, sino un gasto relativamente insignificante, adquiriéndose además una fuerza calórica superior á todo cuanto se conoce hoy.

En los ensayos hechos en Brooklyn se ha logrado un calor de 5.000 grados, se han fundido piezas de hierro en diez minutos (en vez de dos horas) y trabajado el vidrio en dos horas (en vez de diez y seis.) El combustible empleado se compone de un residuo de petróleo mezclado con brea mineral.

La aplicacion de este nuevo invento á la marina podría producir una verdadera revolucion en la navegacion de vapor, si los aparatos ofreciesen tanta seguridad como eficacia.

(De la *Gaceta Internacional* de Bruselas.)

SECCION DE AVISOS.

AVISO.—Suplico á las personas que tienen prendas empeñadas en mi establecimiento, pasen á redimir las; para lo cual les doy treinta días de término: pasado este plazo, serán vendidas para reembolsarme el valor por el cual están empeñadas, sin lugar á reclamo.—Puntarenas, Enero 20 de 1879.—AQUILINO ALVARADO.—3.—v.—1—D.

AVISO.—En la tienda de PEDRO GARCÍA A, Calle de la Universidad, N.º 3, se encuentra un completo surtido de sombreros de pita finos y demas clases, sombreros de fieltro de todo tamaño, tirolés varios colores, de paja para niños y niñas y otros muchos artículos que se venden á precios sumamente baratos.—San José, Diciembre 24 de 1878.—6.—v.—4—

FERRO-CARRIL DE C.R.

Nuevo Itinerario.

El que se había anunciado, con trenes directos entre Cartago, Heredia y Alajuela los días de feria en cada Provincia, respectivamente, se suspende por ahora, por motivos de mejor servicio público.

JOHN J. DE JONGH.

San José, 20 de Enero de 1879.

Se alquila un potrero de engordar, de ciento veinte manzanas, en "Taras" de Cartago; el que lo necesite hablese con MANUEL J. CARRANZA.—10.—v.—1.—D.

COLEGIO DE SEÑORITAS

(Segundo Año de su fundación.)

Este establecimiento abrirá de nuevo sus puertas el día 1º de Febrero próximo, en que terminan los dos meses de vacaciones concedidos á las alumnas.—La Matrícula queda abierta desde hoy, bajo las siguientes

BASES Y CONDICIONES

La educación de una Señorita se completará en cuatro cursos académicos, previa la preparación necesaria para ingresar en ellos.

Las niñas menores de nueve años asistirán á la Enseñanza Elemental Preparatoria; y cuando estuvieren suficientemente instruidas en los primeros rudimentos, ingresarán en el primer curso académico, previo exámen.

Las asignaturas se distribuirán de este modo:

Enseñanza Elemental Preparatoria.

Lectura, Escritura, Religion y Aritmética hasta dividir enteros inclusive.

Primer curso.

Gramática Castellana, Historia Sagrada, Moral, Aritmética—elemental, Nociones de Geometría, Geografía descriptiva, é idioma Francés.

Segundo curso.

Gramática Castellana, Historia Sagrada, Historia profana de la Edad Antigua, Aritmética superior, Geografía descriptiva y astronómica é idioma Francés.

Tercer curso.

Gramática Castellana, Historia de la Edad Media, Geografía física, Nociones de Física y Química en lecciones orales, Dibujo é idioma Inglés.

Cuarto curso.

Gramática General, Historia de la Edad Moderna, Nociones de Literatura, Historia Natural é Higiene en lecciones orales, Teneduría de Libros, Composición é idioma Inglés.

Todas las niñas se ejercitarán en costuras y bordados, lectura y escritura, mientras permanezcan en el Establecimiento, cualquiera que sea el curso que estudien. No podrá pasarse á otro curso sin haber ganado, por exámen, todas y cada una de las asignaturas del precedente.

Las Señoritas que completen su educación, sufrirán un exámen especial y público al terminar el 4º curso, bajo la presidencia del Señor Ministro de Instrucción, recibiendo, caso de ser aprobadas, un diploma en que se declare su aptitud para la enseñanza en cualquier Liceo primario ó superior.

El precio de la enseñanza será de cinco pesos, que se abonarán íntegros al fin de cada mes, sea cualquiera el motivo que impida la asistencia al colegio.

La clase de piano es la única que se considera extraordinaria, pagándose por ella el aumento de cuatro pesos veinte y cinco centavos.

San José, Diciembre 25 de 1878.

Calle de la Merced N° 11.

ISABEL LASTRES DE CÉSPEDES.
15.—v.—10.—D.

Banco Nacional de Costa-Rica.

No habiendo podido darse cuenta de los trabajos de la Directiva en la última sesión de la Asamblea, ni procederse á la elección de nueva Directiva, por no haber concurrido sino los accionistas Directores, convócase de nuevo á Asamblea General para el veinte y seis del corriente, á las doce del día, en el local del mismo establecimiento.

RAFAEL BARROETA,
Presidente.

San José, Enero 19 de 1879.

8.—v.—1.—

AVISO.—El infrascrito vende diez Caballerías de tierra, situadas entre el Río San Carlos y el Río Balsas.

Dicho terreno se halla al lado de la Carretera y es de los mejores del valle de San Carlos.

Se ofrece en venta igualmente la finca llamada la "Esperanza," situada en la parte navegable del Río Panare, á tres millas de distancia del Ferro-Carril ya en operacion. Dicha finca contiene 115 manzanas de terreno cañal, varios miles de matas de cacao, buena casa, trapiche de fierro, varios animales, gamalotales y platanales extensos.

Para precio y condiciones, veanse con el dueño G.M. NANNE, ó con el Señor Don A. RAFAEL Corredor Jurado.—San José, Enero de 1879.—4.—v.—4.—D.

Caja de Ahorros de Alajuela

Escriturada y aprobada por el Supremo Gobierno.

Consejo de Administración para el año de 1879.

Don Eustaquio Perez, Presidente.

" M. A. Robles, Vocal.

" Miguel Lopez, "

" Hilario Ruiz, "

Lic. Don Leon Fernandez, Administrador.

Dividendo último 25¼ 0/10.

6.—v.—5.—

COMPANIA DE VAPORES

de las Malas del Pacifico.

SERVICIO COSTANERO ENTRE PANAMA Y SAN FRANCISCO DURANTE LA ESTACION DE CAPE DE 1879.

Sale de Panamá.....	Enero	23.
" " Puntarenas.....	"	26.
" " La Libertad.....	"	29.
" " Acajutla.....	"	31.
" " San José de Guatemala.....	Febrero	2.
" " Champerico.....	"	4.
" " Acapulco.....	"	5.
" " Mazatlan.....	"	12.
Llega á San Francisco.....	"	19.
Sale de ".....	"	24.
" " Mazatlan.....	Marzo	3.
" " Acapulco.....	"	7.
" " Champerico.....	"	11.
" " San José.....	"	12.
" " Acajutla.....	"	13.
" " La Libertad.....	"	14.
" " Puntarenas.....	"	17.
Llega á Panamá.....	"	20.
Sale de Panamá.....	Marzo	25.
" " Puntarenas.....	"	28.
" " La Libertad.....	"	31.
" " Acajutla.....	Abril	2.
" " San José.....	"	4.
" " Champerico.....	"	6.
" " Acapulco.....	"	10.
" " Mazatlan.....	"	14.
Llega á San Francisco.....	"	21.
Sale de ".....	"	26.
" " Mazatlan.....	Mayo	3.
" " Acapulco.....	"	7.
" " Champerico.....	"	11.
" " San José de Guatemala.....	"	12.
" " Acajutla.....	"	13.
" " La Libertad.....	"	14.
" " Puntarenas.....	"	17.
Llega á Panamá.....	"	20.
Sale de Panamá.....	Mayo	25.
" " Puntarenas.....	"	28.
" " La Libertad.....	"	31.
" " Acajutla.....	Junio	2.
" " San José.....	"	4.
" " Champerico.....	"	6.
" " Acapulco.....	"	10.
" " Mazatlan.....	"	14.
Llega á San Francisco.....	"	21.

Este vapor no llevará pasajeros.
Panamá, Enero 10 de 1879.

B. MOZLEY,

3. v. 3. D. Superintendente General.

LIBRERIA ESPAÑOLA

DE

R. OLIVÉ.

AGENCIA GENERAL DE SUSCRICIONES

Desde esta fecha queda abierta la suscripción para el presente año, de los siguientes periódicos.

"La Ilustracion Española y Americana" por un año.....	\$ 20-00
" " " " " " seis meses.....	11-00
"La Moda Elegante Ilustrada" por un año.....	20-00
" " " " " " seis meses.....	11-00
Ambos periódicos juntos por un año.....	35-00
" " " " " " seis meses.....	19-00
"Las Novedades" (antes "El Cronista") de New York, por 1 año.,	21-50
" " " " " " " " 6 ms.,	11-50

San José, Enero 9 de 1879.

15 v. 5.

Servicio de Correos de la República en el corriente mes.

Exterior.	VIAS.	Salidas.		Llegadas.	
		FECHAS.	HORAS.	FECHAS.	HORAS.
EUROPA.....	Panamá	13 y 25	" "	2, 12 y 29	" "
EE. UU. DE AMÉRICA.....	"	" "	" "	" " "	" " "
AMÉRICA DEL SUR.....	"	" "	" "	" " "	" " "
ANTILLAS.....	"	" "	" "	" " "	" " "
LOS ANTERIORES.....	Limon	11	" "	" " "	" " "
CALIFORNIA.....	Puntarenas	23	" "	" "	3
MÉJICO.....	"	"	" "	" "	"
GUATEMALA.....	"	"	" "	" "	"
SALVADOR.....	"	"	" "	" "	"
EE. DE CENTRO AMÉRICA.....	"	10 y 30	" "	" "	27
NICARAGUA.....	Liberia	16, 23 y 3	" "	" "	17, 25 y 31

Interior.	DÍAS.	Salidas.		Llegadas.	
		HORAS.	HORAS.	DÍAS.	HORAS.
		a. m.	p. m.	a. m.	p. m.
LIBERIA Y BAGACES.....	Lunes y Jueves	2	"	Lunes y Jueves.	10
NICOYA Y SANTA CRUZ.....	Sábado	2	"	Martes	10
PUNTARENAS Y ESPARZA.....	Lunes é Viernes	2	"	Lunes é Viernes	10
SAN MATEO Y DESMONTE.....	Sábado	2	"	Sábado	8½
ATÉNAS Y SAN RAMON.....	Días festivos	2	"	Días festivos	11
GRECIA.....	Diariamente	2	"	Cada 2 días	6
ALAJUELA Y HEREDIA.....	Lunes é Viernes	6½	2	Lunes é Viernes.	10
UNION.....	Sábado	2	"	Sábado	8½
CARTAGO.....	Días festivos	7½	2	Días festivos	11
LIMON.....	Miércoles	2	"	Jueves	10
TERRABA Y BORUCA.....	El 12.	8	"	El 10.	12
BARRIOS DE SAN JOSÉ.....	Lunes y Jueves.	10½	"	Lunes y Jueves.	10
PURISCAL Y CAR.....	Miércoles.	6½	"	Miércoles.	11

A los exportadores de café.

Compañía de Vapores

Amburguesa Americana.

Los vapores de esta compañía saldrán hasta nuevo aviso cada 15 días de Colon, tomando carga sin traspordo con conocimiento directo para el Hávre y Hamburgo al tipo corriente.

Es la línea mas corta y se recomienda á todos los embarcadores de café como la mas ventajosa.

Existe una poliza abierta para asegurar en Costa-Rica el café y toda clase de mercaderías.

Para precio y pormenores, lo mismo que para hacer un arreglo por partidas grandes, diríjense al Agente en San José.

JUAN KNÖHR.

20.—v.—7.—

Dr. Van Patten, Dentista.—Se encontrará en su oficina á toda hora, frente á Don Francisco Iglesias, cerca del Teatro.—26.—v.—5.—D.

¡OJO!

Para corresponder al deseo de muchas personas de Cartago, que quieren asistir á las espléndidas funciones del CIRCO CHIARINI, se ha conseguido que la lista de localidades para los asientos y entradas á la representación del Sábado 25, sea depositada en el Hotel Cartago, el Jueves próximo, desde las 10 a. m. hasta las 5 p. m.

De esta manera las personas podrán asegurarse de sus asientos.

Ademas habrá un Tren extraordinario que saldrá de San José para Cartago, despues de la funcion.

Precios de entrada.

Entrada general á grada..	\$ 1.00
Niños menores de diez años ..	0.50
Entrada á palcos y sillars...	1.00
Palcos con 6 sillars.....	5.00
Asientos en sillars.....	1.00

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.